

AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto020

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico de los programas presupuestarios y del Concejal delegado de "Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías", firmada electrónicamente, así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmados electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 020/19/TC/12, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones dentro del "Capítulo 1":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
1330 ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO							
004.1330.121.01	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	280.675,00		280.675,00		66.450,00	214.225,00
2210 OTRAS PRESTACIONES ECONÓMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS							
003.2210.160.08	ASISTENCIA MÉDICO- FARMACÉUTICA	177.432,00		177.432,00	66.450,00		243.882,00
TOTALES		458.107,00	0,00	458.107,00	66.450,00	66.450,00	458.107,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio según Decretos de la Alcaldía Nº 1240/2015 y 2067/2018.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, DESARROLLO
ECONÓMICO, FESTEJOS, FORMACIÓN,
EMPLEO Y COMERCIO
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)